

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 049

Fecha: 07/07/2020

Página: 1

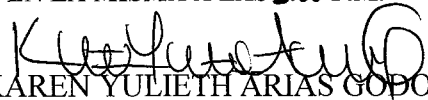
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 002 2016 00619	Insolvencia persona natural no comerciante	CLAUDIA MARCELA SALAMANCA LOPEZ	SIN DEMANDADOS	Auto resuelve solicitud NO SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE EMBARGO DE CUENTAS DE PROPIEDAD DE LA INSOLVENTE. REQUIÉRASE A LA INSOLVENTE PARA QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS HONORARIOS PROVISIONALES ASIGNADOS AL LIQUIDADOR EN ESTE ASUNTO. SE RECONOCE PERSONERÍA A LA ABOGADA FRANCY ELENA MUÑOZ BETANCUR APODERADA DEL ACREEDOR COPEMSURA	06/07/2020	1
1100140 03 002 2016 00771	Ejecutivo Singular	INVERSIONES INMOBILIARIAS MI CASA SAS	LUZ MERY CHACON JIMENEZ	Auto aprueba liquidación DE CRÉDITO Y COSTAS	06/07/2020	2
1100140 03 002 2017 00550	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A.	FRANS ZULLY GARCIA	Auto aprueba liquidación APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y DE COSTAS	06/07/2020	2
1100140 03 002 2017 00635	Ejecutivo Singular	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S. A.	ALBA RUTH GARZON HERRERA	Auto resuelve objeción DECLARAR INFUNDADA LA OBJECIÓN PROPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA FRENTE A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ALLEGADA POR LA PARTE ACTORA. APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y DE COSTAS	06/07/2020	2
1100140 03 002 2017 00701	Verbal Sumario	MARCO ANTONIO PRIETO GARCIA	JORGE FERNANDEZ NARANJO	Auto requiere SE REQUIERE A LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE RADIQUE EL OFICIO No. 2680 EN LA DIRECCIÓN CARRERA 8 No. 6-17 DE BOGOTÁ, CON EL FIN DE CONOCER LA UBICACIÓN DEL VEHÍCULO DE PLACA IFM-161	06/07/2020	3
1100140 03 002 2017 01137	Ejecutivo Singular	CIA IBEROAMERICANA DE SEG LTDA	CONJUNTO MULTIFAMILIAR SUPERMANZANA SIETE (7) CIUDAD KENNEDY PROPIEDAD HORIZONTAL	Auto resuelve Solicitud SE ORDENA ENTREGAR Y PAGAR AL SEÑOR ALBERTO MATEUS RUIZ, LOS TÍTULOS CONSIGNADOS HASTA LA CONCURRENCIA DE LAS LIQUIDACIONES DE CRÉDITO Y COSTAS	06/07/2020	2
1100140 03 002 2017 01195	Ejecutivo con Título Prendario	FINANZAUTO SA	CLAUDIA ROSA MENESES BLANCO	Auto aprueba liquidación CRÉDITO	06/07/2020	1
1100140 03 002 2018 00434	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE SERVICIOS COOPNALSERVI	SANDRA LILIANA SUAREZ MENDIETA	Auto aprueba liquidación DE CRÉDITO	06/07/2020	2
1100140 03 002 2018 00630	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GISSELA SOTO FLORIDO	Auto aprueba liquidación DE CRÉDITO Y COSTAS	06/07/2020	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 002 2018 00893	Insolvencia persona natural no comerciante	JORGE ALBERTO RODRIGUEZ SANDOVAL	INDETERMINADOS	Auto requiere REQUIERASE AL LIQUIDADOR PARA QUE GESTIONE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA LA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A. Y DE EDNA VELANDIA Y PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL NUMERAL 4 DEL AUTO QUE DIÓ APERTURA AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN.	06/07/2020	1
1100140 03 002 2018 00985	Ordinario	AURA MARIA HUERTAS FONSECA	ANA FRANCISCA ROJAS ROJAS	Auto decreta nulidad DECRETAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO EN ESTE ASUNTO. INADMITIR LA DEMANDA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, SO PENA DE RECHAZO, SE SUBSANE LA DEMANDA.	06/07/2020	1
1100140 03 002 2019 00049	Ordinario	AIDA RUBY CASTAÑO AGUDELO	INDETERMINADOS	Auto estar Resuelto por el Superior CONFIRMA DECISIÓN ADOPTADA POR ESTA SEDE JUDICIAL	06/07/2020	1
1100140 03 002 2019 00120	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JOSE BATUIN ALBARRACIN JIMENEZ	Auto aprueba liquidación DE CRÉDITO Y COSTAS	06/07/2020	2
1100140 03 002 2019 00241	Ejecutivo Singular	LUZ STELLA AVENDAÑO FLETECHER	LUCENID GONGORA RODRIGUEZ	Auto resuelve Solicitud SECRETARÍA CONTABILICE EL TÉRMINO CON QUE CUENTAS LOS DEMANDADOS PARA PAGAR O PROPONER EXCEPCIONES	06/07/2020	2
1100140 03 002 2019 00307	Ordinario	OSCAR ARBEY GARZON PEREZ	GUILLERMO AUGUSTO MOLINA URIBE	Auto pone en conocimiento EN VISTA DE QUE AL MOMENTO DE LA SOLICITUD (20 DE FEBRERO DE 2020) NOS E HABÍA CUMPLIDO EL PLAZO ACORDADO ENTRE LAS PARTES, NO ES POSIBLE ACCEDER AL PEDIDO FORMULADO.	06/07/2020	1
1100140 03 002 2019 00351	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	LINA MARIA GIRALDO VELOZA	BANCO FALABELLA S.A. (ANTES CMR FALABELLA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL)	Auto requiere RECONOCE PERSONERÍA A LA ABOGADA PAOLA ALEXANDRA ANGARITA PARDO ABOGADA DE LA DEUDORA, AGREGUESE A LOS AUTOS LAPUBLICACIÓN DEL AVISO EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS, RECONOCE PERSONERÍA A LA ABOGADA ZULMA ROCIO BAQUERO MALDONADO APODERADA DE BANCO DAVIVIENDA, TENGASE EN CUENTA LAS NOTIFICACIONES POR AVISO DEL SEÑOR CAMILO CAYCEDO CONYUGE DE LA INSOLVENTE, BANCO DAVIVIENDA, DIRECT TV COLOMBIA, BANCO ITAÚ, LIMMI COLOMBIA, SCOTIABANK, BBVA, FALABELLA. REQUIÉRASE	06/07/2020	
1100140 03 002 2019 00365	Ejecutivo Singular	SANDRA INES BARRERA BARRETO	SANDRA RIVERA MARTINEZ	Auto aprueba liquidación DE CRÉDITO Y COSTAS	06/07/2020	3
1100140 03 002 2019 00445	Ejecutivo Singular	BANCO MULTIBANK S.A.	MONICA IVONNE GARZON	Auto ordena oficiar OFICIAR AL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	06/07/2020	2
1100140 03 002 2019 00549	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	CECILIA MALDONADO RODRIGUEZ	Auto aprueba liquidación LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	06/07/2020	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 002 2019 00575	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	EFREN ORLANDO MALDONADO AREVALO	Auto decreta medida cautelar	06/07/2020	2
1100140 03 002 2019 00677	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS	JAIME PEREIRA BUITRAGO	Auto aprueba liquidación LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	06/07/2020	1
1100140 03 002 2019 00705	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS	EDILBERTO VALERO RODRIGUEZ	Auto aprueba liquidación APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y COSTAS	06/07/2020	1
1100140 03 002 2019 00841	Ejecutivo Singular	ALIRIO BEJARANO	PROMOTORA ALTADENA SAS	Auto ordena correr traslado TIENE POR NOTIFICADO A PROMOTORA ALTADENA S.A.S., RECONOCE PERSONERIA APODERADO DEMANDADO, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE TERMINO 10 DIAS (ART. 443 C.G.P.)	06/07/2020	2
1100140 03 002 2019 00911	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	YURI ALEXANDER PADILLA SANDOVAL	Auto pone en conocimiento SE TIENE POR NOTIFICADO AL DEMANDADO YURI ALEXANDER PADILLA SANDOVAL, DE MANERA PERSONAL, CONFORME AL ACTA OBRANTE A FOLIO 119, QUIEN DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL CONCEDIDO GUARDÓ SILENCIO. UNA VEZ SE ACREDITE EL EMBARGO DEL INMUEBLE GRAVADO CON HIPOTECA, SE CONTINUARÁ CON EL TRÁMITE COMO LEGALMENTE CORRESPONDA , CONFORME LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 468 DEL C.G.P.	06/07/2020	1
1100140 03 002 2020 00015	Ejecutivo Singular	FERNANDO AUGUSTO HAMON CALDERON	FABIO ENRIQUE MERCHAN RIAÑO	Auto ordena emplazamiento	06/07/2020	2
1100140 03 002 2020 00055	Ordinario	ZONIA EULALIA CORTEZ LOPEZ	CLEMENTINA GONZALEZ GONZALEZ	Auto admite demanda	06/07/2020	1
1100140 03 002 2020 00137	Ordinario	AURA RINCON DE CABALLERO	PERSONAS INDETERMINADOS	Auto admite demanda	06/07/2020	1
1100140 03 002 2020 00147	Otros	JUAN VICENTE DÍAZ CASTRO	YULIA AMPARO DIAZ UMBARILA	Demanda rechazada DEVOLVER LA PRESENTE DEMANDA A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL PARA QUE PROCEDA A REALIZAR REPARTO NUEVAMENTE (COMPENSACIÓN) en debida forma, ante los juzgados civiles municipales	06/07/2020	1
1100140 03 085 2016 00963	Ordinario	MARIA ISABEL BLANCO CHIA	CARLOS ALBERTO ANGARITA CASTEBLANCO	Auto estar Resuelto por el Superior	06/07/2020	1
1100140 03 085 2018 00871	Ordinario	CARLOS OCTAVIO CAMACHO	CARMEN CECILIA FERREYRA RENGIFO	Auto inadmite consulta INADMITE LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 5 DIAS, SO PENA DE RECHAZO , SU SIGNATARIO LA SUBSANE	06/07/2020	2
1100140 03 085 2018 00871	Ordinario	CARLOS OCTAVIO CAMACHO	CARMEN CECILIA FERREYRA RENGIFO	Auto pone en conocimiento LAS PARTES DEBEN ESTARSE A LO RESUELTO EN AUTO DE ESTA MISMA FECHA	06/07/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100141 89 004 2018 00322	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARDELCAS SAS	Auto aprueba liquidación CREDITO	06/07/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


KAREN YULIETH ARIAS GODOY
SECRETARIO